
39a. Sesión del Martes 4 de Octubre de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Revoredo, Seminario; y Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento invitando a los señores Senadores al desfile organizado por ese Despacho, en celebración del Día del Camino, que tendrá lugar el día de mañana, Miércoles 5, con la concurrencia del señor Presidente de la República, así como a la inauguración de la Avenida República Argentina y del tramo de la Avenida Leguía, comprendido entre las poblaciones de Miraflores y Barranco.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Casanave, para que se conmine a The Foundation Company a que precise la fecha en que ha de iniciar los trabajos de pavimentación de la Avenida entre Magdalena Nueva y San Miguel.

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, participando que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto del proyecto en virtud del cual se reconoce a don Eloy C. Cabrera, los 20 años, 4 meses y 10 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 23 de diciembre de 1921.

A sus antecedentes.

De mismo señor Presidente, enviando para su revisión los siguientes proyectos de ley:

El que concede un aumento de Lp. 10.0.00 mensuales, en la pen-

sión de montepío que actualmente percibe doña María Chocano viuda de Piérola.

A las Comisiones de Premios y de Justicia.

El que concede a los hijos del que fué Ingeniero don José J. Bravo, los menores José J. Jorge y Andrés Bravo Bresciani, la pensión mensual de Lp. 20.0.00, a cada uno.

A las Comisiones de Premios y de Obras Públicas.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para adjudicar en venta un lote de terreno en la urbanización de Santa Beatriz, al Gobierno de Su Majestad Británica, con el exclusivo objeto de que construya un local para su Legación en el Perú.

El que crea un impuesto adicional a la producción del algodón, con destino a la construcción de dos caminos de penetración a la montaña, en las zonas Norte y Sur de la República.

El que manda consignar en el Presupuesto General, una partida de Lp. 3,000.0,00, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Ferreñafe.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Hacienda en el proyecto venido en revisión, por el cual se crea un impuesto

de diez centavos por galón al consumo de la gasolina y sus derivados.

De la misma Comisión en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se establece un impuesto adicional de cincuenta centavos por quintal de lanas, cualquiera que sea su clase y procedencia, que sean exportadas por el puerto de Mollendo ó por el de Ilo; aplicándose el producto que se obtenga al sostenimiento de la Granja Modelo de Puno.

De la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario de Lp. 5,000.00, para atender a los gastos que demande la reunión de la VIII Conferencia Sanitaria Pan Americana, en esta capital el 12 del presente.

El que concede un premio de trescientas libras peruanas a doña María Agripina Gamarra, hija del Coronel don Andrés Gamarra.

El que reconoce al doctor Melitón F. Porras, los treinta años, dos meses y dieciseis días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de diciembre de 1923.

El que aumenta en diez libras peruanas mensuales la pensión de montepío de que disfrutaban las señoritas doña Agripina, Arcelia, Delia, Raquel y María Teresa Colmenares.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De las Comisiones de Premios e Instrucción, con firmas incompletas, en el proyecto venido en

revisión, por el cual se concede a doña Rosa Graña y doña Carmen, doña Rosa, doña Julia y doña Cristina Odriozola, viuda e hijas, respectivamente, del que fué doctor don Ernesto Odriozola, la pensión de montepío de Lp. 50.0.00, mensuales.

El señor Pardo Figueroa solicita se dispense el anterior dictamen de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

PEDIDOS

El señor La Torre.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene su Ssa.

El señor La Torre.—Señor Presidente: He recibido un telegrama suscrito por el Alcalde, Director de Beneficencia y otras connotadas personas del Cuzco, en que manifiestan que, de manera intempestiva, ha sido exonerada de su cargo, en el Colegio de Educandas, la madre Rosa María González. Como no me parece justificada esta separación pido se oficie al señor Ministro del Ramo para que, en vista del telegrama que acompaño, se sirva resolver lo que sea conveniente.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Alvarez.—Señor Presidente: Motivos de salud me impidieron votar, lleno de satisfacción, como lo hicieron mis compañeros por el ascenso del Contralmirante Melitón Carbajal al la alta clase de Vice-almirante de la Armada Nacional. Soy de los que rinden culto a esos meritorios

servidores de la Patria, que no contaron jamás el número de los enemigos con quienes lucharon y que pusieron muy alto el Pabellón Nacional en el Combate de Angamos. Yo pido, señor Presidente, se sirva hacer constar mis palabras en el acta, así como también, el deseo que tuve de dar mi voto favorable a dicho ascenso.

El señor Presidente.—Quedará constancia de los palabras del señor Senador.

El señor Franco Echandi.—Señor Presidente: el señor Ministro de Hacienda ha contestado el oficio que se le pasó a mi solicitud, hace poco tiempo, para que informara sobre cuánto había producido el impuesto a los automóviles creado por el artículo 3º de la ley Nº 4480 con aplicación al fondo de defensa nacional, impuesto que comenzó a cobrarse el año de 1922.

Sabido es que en los días que se conmemoró el Centenario de Ayacucho fueron muchos, muchísimos, los automóviles que circularon en Lima y se importaron a distintos lugares de la República. Sin embargo son muy reducidas las cantidades que figuran en el informe remitido por el señor Ministro.

De otro lado, anoto algo extraño. No hay razón para que en un lugar como Puno se recauden Lp. 7.5.00 ¿De donde ha salido esa fracción de cinco soles? No hay impuesto de media libra. En Chíncha se han recaudado Lp. 274.1.64. ¿De donde la fracción? Evidentemente ha habido descuido muy censurable en los Concejos Municipales. En la misma ciudad de Lima, el impuesto apenas produjo Lp. 3859.5.00, no obstante, repito, el número consi-

derable de automóviles que traficaron en los días centenarios, como consta a los señores Representantes. Yo no quiero sino manifestar el sentimiento que me causa que un impuesto tan bien intencionado dedicado a acrecentar la renta de la Defensa Nacional, haya sido tan mal recaudado y producido un rendimiento casi ridículo. No quiero que se pase ningún oficio al Ministro de Hacienda, porque comprendo que nada se puede remediar; quiero sí que conste esta manifestación de mi sentimiento al conocer la forma cómo los impuestos, que tienen un carácter tan sagrado, como éste dedicado a la Defensa Nacional, son tan mal recaudados.

El señor Presidente.— Quedará constancia de sus palabras, señor Senador.

El señor Casanave.— Señor Presidente: La Compañía de Bomberos «Unión Chalaca N° 1», del Callao, decana de las de su índole en el Perú, atraviesa por una difícil situación económica que la coloca en condiciones de no poder ni sostenerse ni renovar su deteriorado y anticuado material.

Esa compañía cuya patriótica y abnegada misión se inicia en el glorioso combate del 2 de Mayo de 1866, en el que muchos de sus miembros tomaron parte activa, luchando en los fuertes y atendiendo a los heridos, culmina en la Guerra del Pacífico, en la que gran número de sus socios ofrendaron sus existencias en los reductos de Miraflores, defendiendo el honor y la integridad nacional, y ha seguido su plausible y altruista actuación, venciendo multitud de obstáculos, está, repito, a punto de desaparecer.

Hay, pues, que cumplir un deber impuesto por el patriotismo y por la gratitud, cooperando en forma eficiente y práctica a que se salve la honda crisis económica que atraviesa.

Por las razones expuestas, pidió señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que teniendo en consideración los honrosos antecedentes que ligeramente rememoro, así como la encomiable labor que durante tantos lustros ha ejercido y ejerce, que constituyen un timbre de honor para la citada Compañía de Bomberos, se sirva concederle un subsidio extraordinario que le permita atender sus más premiosas necesidades.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Castro.— Con mi adhesión señor Presidente.

El señor Presidente.— Se tendrá presente la adhesión del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

CUADRO DE COMISIONES

—De conformidad con lo solicitado por el señor Pardo Figueroa en la sesión de ayer, el señor presidente propuso al señor Chueca para remplazar al señor Noriega, que se halla con licencia en la Comisión de Minería.

Consultada la Cámara así lo acordó.

PEDIDO RESUELTO

—En armonía con el pedido formulado por el mismo señor Senador por Apurímac, se dispuso de la firma que le falta al dictamen de las Comisiones de Premios e Instrucción recaídos en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede a la viuda e hijas del Dr. Ernesto Odriozola, la pensión de montepío de Lp. 50.0.00 mensuales.

Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

—Se desarrolló en la siguiente forma:

—Previas algunas consideraciones aducidas por el señor Franco Echeandía, se aprobó por 21 balotas blancas contra una negra, el proyecto en revisión, en virtud del cual se resuelve que la pensión que actualmente disfruta el doctor don Juan José Calle, Fiscal jubilado de la Corte Suprema de la República, sea regulada sobre la base del haber que señala el Presupuesto vigente para los Fiscales de dicho Tribunal.

—Por 21 balotas blancas, o sea por unanimidad, se aprobó previas algunas consideraciones aducidas por los señores Palacio y Franco Echeandía, el siguiente proyecto de resolución legislativa enviado por el Gobierno:

“El Congreso, teniendo en consideración los importantes servicios prestados a la Nación por el doctor don Emilio Espinoza, entre los que se destacan su concurrencia al Combate del Dos de Mayo de 1866 y a las Batallas de San Juan y Miraflores durante la Guerra con Chile, ha resuelto con

ceder a su viuda doña Rosenda H. de Espinosa, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas de oro, consignándose, al efecto, la partida correspondiente en el Presupuesto de la República para el año próximo.”

—Después de algunas consideraciones expuestas por el señor Pardo Figueroa, se aprobó por 19 balotas blancas contra dos negras, el proyecto enviado por la Colegisladora por el cual se concede a doña Rosa Graña y a doña Carmen, doña Rosa, doña Julia y doña Cristina Odriozola, viuda e hijas, respectivamente, del que fué doctor Ernesto Odriozola, la pensión de montepío de cincuenta libras peruanas peruanas mensuales.

—Previos algunos razonamientos aducidos por los señores La Torre y Alvarez, se aprobó por 21 balotas blancas, o sea por unanimidad, el proyecto venido en revisión por el cual se manda extender nueva cédula de montepío con la pensión mensual de vinticuatro libras peruanas, a favor de doña María Teresa Becerra y doña Celia y doña Esther Cossío Becerra, madre y hermanas, respectivamente, del Teniente Aviaador don César Cossío Becerra.

—Después de las consideraciones expuestas por los señores Alvares, Mariátegui, Palacio, Castro y Piérola, se aprobó por 18 balotas blancas contra tres negras, el proyecto enviado por la Colegisladora por el cual se resuelve conceder, como pensión de montepío, a doña Matilde Mazo, viuda del General Manuel González de La Cotera, las dos terceras partes del haber de General de Brigada con arreglo a la escala de 1912.

—Por 19 balotas blancas contra dos negras se aprobó, en segunda votación, el proyecto de

igual origen en virtud del cual se concede a doña Herminia Barahona, la pensión de montepío de cinco libras peruanas, como hija del que fué Teniente Coronel don Guillermo Barahona.

—Puesto en votación el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se reconoce de abono a don Oscar Baca Carranza los quince años, cinco meses y veintitún días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de Junio de 1925, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado once señores a favor y diez en contra; por lo que en consecuencia, quedó aplazado para segunda votación.

—Previas algunas consideraciones aducidas por los señores Luna Iglesias y Gonzales, se aprobó el proyecto venido en revisión por 18 balotas blancas contra tres negras, en virtud del cual se otorga un premio pecuniario de milli-

bras peruanas a doña Maximiliana Hernández, hija del que fué Sargento Mayor don Juan Francisco Hernández, vencedor en las batallas de Junín y Ayacucho.

—En segunda votación el proyecto enviado por la Colegisladora en virtud del cual se concede un premio pecuniario de quinientas libras a don Carlos M. Laynes, por los valiosos servicios prestados a la Nación, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado doce señores a favor y siete en contra, habiendo quedado, en consecuencia, aplazado para tercera votación.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el próximo día Jueves 6 del presente.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

